

OSORNO, 30 de Septiembre de 2014

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

15.349

DECRETO N°: \_\_\_\_\_/ VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

Los Ords.N°870 del 02/09/2014 y N°893 del 09/09/2014 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos;

El Acuerdo N°14 de Sesión Extraordinaria N°02 del 10.09.14 y N°313 de Sesión Ordinaria N°33 del 30.09.2014, según lo informado por Secretario de Concejo por los Certificados N°257 y N°295 año 2014;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

1) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
06.01	1	Arriendo de activos no financieros.	20.000.-
08.99	1	Otros.	60.000.-
13.03	1	De otras entidades públicas.	28.885.-
SUB-TOTAL			108.885.-

2) DE GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004	2	Obras civiles.	50.000.-
SUB-TOTAL			50.000.-
TOTAL			158.885.-

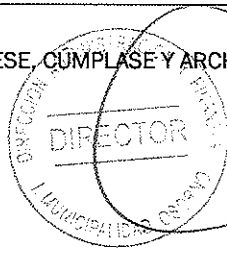
3) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.03	1	Combustibles y lubricantes.	30.000.-
22.04	1	Materiales de uso o consumo.	20.000.-
22.06	1	Mantenimiento y reparaciones.	30.000.-
24.01.004	4	Organizaciones Comunitarias.	50.000.-
31.02.004	2	Obras Civiles.	28.885.-
SUB-TOTAL			158.885.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAGP/YJUR/ACN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



OSORNO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

DECRETO N° 15314 / VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2014 que informa sobre de las subrogancias para el año 2014.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**MODIFÍQUESE**, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2014:

**1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldo Base	781.-
21.02.001.001	1	Sueldo Base	4.217.-
21.02.001.013.999	1	Otras asignaciones compensatorias	1.200.-
21.03.004.004	1	Aguinaldos y bonos	3.200.-
22.01.001	4	Para personas	1.000.-
22.02.003	1	Calzado	550.-
22.03.001	1	Para vehículos	1.000.-
22.04.001	2	Materiales de oficina	100.-
22.04.001	3	Materiales de oficina	100.-
22.04.004	1	Productos farmacéuticos	2.000.-
22.04.005	4	Materiales y útiles quirúrgicos	98.-
22.04.008	1	Menaje para oficina, casino y otros	500.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	4.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	7.000.-
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	500.-
22.04.013	2	Equipos menores	500.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	110.-
22.04.014	3	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	390.-
22.04.014	4	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	500.-
22.04.999	1	Otros	200.-
22.05.001	5	Electricidad	8.500.-
22.05.002	4	Agua	6.500.-
22.05.002	5	Agua	3.260.-
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	200.-
22.06.001	4	Mantenimiento y reparación de edificaciones	720.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	10.730.-
22.06.004	1	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	430.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.06.999	1	Otros	500.-
22.06.999	2	Otros	1.600.-
22.07.001	1	Servicio de Publicidad	200.-
22.07.002	2	Servicio de Impresión	2.500.-
22.07.002	3	Servicio de Impresión	200.-
22.08.001	2	Servicio de Aseo	100.-
22.08.010	1	Servicio de suscripción y similares	300.-
22.08.999	2	Otros	11.500.-
22.08.999	3	Otros	2.000.-
22.09.999	1	Otros	8.000.-
22.11.002	1	Cursos de capacitación	600.-
22.12.003	1	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	100.-
24.01.008.002.001	1	Otros	50.-
24.01.008.002.001	2	Otros	1.720.-
24.01.008.002.001	4	Otros	2.716.-
29.99	4	Otros Activos no financieros	1.200.-
31.02.004.003	2	Mejoramiento recintos municipales	1.000.-
31.02.004.053	2	Mejoramiento oficina Gabinete Alcaldía	800.-
31.02.004.084	2	Mejoramiento Piscina Parque Pleistocénico	3.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>101.372.-</b>

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.005.001.001	1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	781.-
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	4.200.-
21.02.001.010.001	1	Aguinaldo de fiestas patrias	4.-
21.02.005.001.001	1	Aguinaldo de fiestas patrias	1.213.-
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	3.200.-
22.01.001	3	Para personas	1.000.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	550.-
22.03.003	1	Para calefacción	1.000.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	4.700.-
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos.	98.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	8.000.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	1.000.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.500.-
22.04.012	4	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	500.-
22.04.999	2	Otros	4.500.-
22.04.999	3	Otros	700.-
22.05.001	1	Electricidad	8.500.-
22.05.002	1	Agua	5.360.-
22.05.002	2	Agua	4.400.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.220.-
22.06.002	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	12.960.-
22.07.001	3	Servicio de publicidad	200.-
22.07.002	1	Servicio de Impresión	2.700.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	100.-
22.08.006	2	Servicio de mantención de señalizaciones de tránsito	300.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes.	3.400.-
22.08.007	4	Pasajes, fletes y bodegajes	600.-
22.08.009	1	Servicio de pago y cobranza	5.000.-
22.08.999	1	Otros	4.000.-
22.08.999	4	Otros	500.-
22.09.999	3	Otros	8.000.-
22.11.999	1	Otros	600.-
22.12.003	3	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	100.-
24.01.008.002.001	3	Otros	4.466.-
24.01.008.002.001	5	Otros	20.-
29.99	1	Otros activos no financieros	1.200.-
31.02.004.003	1	Mejoramiento recintos municipales	1.000.-
31.02.004.053	1	Mejoramiento oficina Gabinete Alcaldía	800.-
31.02.004.084	1	Mejoramiento Piscina Parque Pleistocénico	3.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>101.372.-</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.

Decreto N° 15.314 de 30.09.2014  
(hoja 2)